



SEDE DEL QUARTO. V. E.
 MARAVEDIS. AÑO DE M.
 SETECIENTOS Y OVARRE
 TAY QUATRO: *ES*

do La exclusión de sus hijos del presente Reemplazo
 de Militarias y entendido por la zid, Duxo que el S.º Mij
 de S.ª Excmo. Procurador General la Informe para ensay
 vista acordar lo correspondiente =

Libramiento a Diego
 Nuez. =

Despachada =

En este Ayuntamiento se habuelto a Ver el Memorial
 de Diego Nuez Ocurio desta Ciudad por el que manifiesta
 que para el R.º Servicio de Militarias, de orden desta Ciudad
 tiene suplicado los Alquitres de los Cavallos que ontaban
 de Detencion Jurada que presenta con expeficiacion de
 Mess.º y Ministros que los llevaron a suplicar desta Ciudad.
 Mande se libbre su importe para subvenir a su precisa
 manutencion, y por el Informe de los Cavallos Comisarios
 de las Parrochias executado en virtud de Auto de
 de Catorze del Cor.º. consta haver entregado dho Diego
 Exer los Cavallos que su Plazacion se fiere para la Compa
 rencia de los Soldados Militarianos del presente Reempla
 zo y haver pagado ocho xx. al mozo que fue con dho
 Cavallos a la Ciudad de Murcia que es de importe ochenta
 reales de vellon y por la zid entendido = Acordo que
 el Mayor domo de proçion Dey entregue adho Diego Nuez
 Sesenta reales de vellon para dha satisfacion de los ex
 curados Alquitres y para ello se despache Libramiento
 en forma ala que acompaña dho Memorial de dho
 Conforme y de que se tome la Paron por el Contador con
 cuya zircunstancia Lambandas de Verib
ES

